

Bogotá, enero de 2022

Señores:

FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Ciudad

Asunto: Propuesta Prestación de Servicios Profesionales.

Respetados:

Presento a continuación mi propuesta de Prestación de Servicios Profesionales, para apoyar al Ministerio / Fondo de Tecnologías de la Información, conforme el siguiente objeto:

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la proyección, revisión y atención de asuntos de naturaleza jurídica, fiscal y tributaria, que correspondan a la Subdirección Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, en articulación con el Modelo Integrado de Gestión de la Entidad, en el marco del proceso de Gestión Financiera

ACTIVIDADES/ OBLIGACIONES

1. Apoyar en la proyección y revisión de las respuestas a las PQRS y demás solicitudes de carácter fiscal, tributario y de cobro que se presenten ante la Subdirección Financiera.
2. Apoyar en la revisión de las declaraciones y liquidaciones tributarias que correspondan ante las Entidades Territoriales y Nacionales Administradoras de Impuestos, Contribuciones, Tasas, Estampillas, entre otros, por parte del Ministerio de TIC y del Fondo Único de TIC.
3. Apoyar en la revisión de las liquidaciones de los pagos que sean mayores a dos mínimas cuantías del Ministerio de TIC y del Fondo Único de TIC.
4. Apoyar en la elaboración de solicitudes de conceptos fiscales y tributarios ante las Entidades rectoras en la materia, por parte del Ministerio de TIC y del Fondo Único de TIC.
5. Brindar apoyo a las consultas de carácter fiscal, tributario y de cobro que surjan en los grupos internos de trabajo de la Subdirección Financiera.
6. Estudiar y gestionar la correcta aplicación de las normas tributarias y fiscales propendiendo por el cumplimiento de las obligaciones económicas contraídas por el Ministerio de TIC y del Fondo Único de TIC.
7. Apoyar a la Subdirección Financiera en la revisión, actualización y socialización de las normas en materia fiscal y tributaria, que afecten los procedimientos y actividades realizadas por el Ministerio y Fondo Único de TIC.
8. Apoyar en la actualización y revisión de la documentación que tenga incidencia fiscal y tributaria (Reglamentación, Manuales, Políticas, Procedimientos, Instructivos y Formatos), soporte del proceso de Gestión Financiera del Modelo Integrado de Gestión.
9. Apoyar al Subdirector Financiero, en el marco de sus funciones, en la revisión fiscal y tributaria de la documentación de los procesos de contratación que presentan las áreas ante el Comité Asesor de Contratación del Ministerio de TIC y del Fondo único de TIC.

10. Apoyar a la Subdirección Financiera en la proyección y revisión de las liquidaciones de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales que ordenen pagos o la devolución de recursos, así como en las respectivas compensaciones que se deban realizar ante las entidades administradoras de impuestos.
11. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, que sean requeridas por el supervisor del contrato.

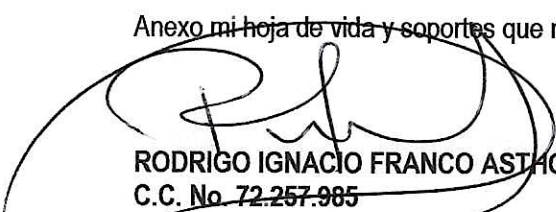
VALOR TOTAL: Hasta de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 63.981.000) NO INCLUYE IVA.** El cual se pagará en nueve (9) mensualidades vencidas por los servicios efectivamente prestados.

FORMA DE PAGO: Nueve (9) mensualidades vencidas cada una por valor de hasta SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL PESOS M/CTE (**\$ 7.109.000**) **NO INCLUYE IVA.** Cada pago corresponderá a la real y efectiva prestación del servicio basado en meses de 30 días, en consecuencia, los pagos que se efectúen por fracción de mes serán liquidados de manera proporcional teniendo como referente para el cálculo, el valor de los honorarios o servicios mensuales que equivalen a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. El pago se realizará dentro de los ocho días hábiles siguientes a la debida radicación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el cobro.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 30 de septiembre de 2022, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALIDEZ DE LA OFERTA: Tres (3) Meses

Anexo mi hoja de vida y soportes que me acreditan para cumplir con el objeto y actividades relacionados.



RODRIGO IGNACIO FRANCO ASTHON
C.C. No. 72.257.985